






Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa
Junta Local Conexión Laboral Sureste		2024
Ave. Boulevard del Rio		<input type="checkbox"/> PY
Edificio 1 Piso 3		<input checked="" type="checkbox"/> FY
Humacao, PR 00792		
		<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos
PROGRAMA	<input type="checkbox"/> Adultos	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados
	<input type="checkbox"/> Otro, especifique _____	
II. Categorías de Costos		
		Total Disponible
A. Administración	10.00%	\$ 732,061.38
B. Programa	90.00%	\$ 6,588,858.62
C. Total (A + B)		\$ 7,320,920.00
III. Resumen de Uso de Fondos		
		Total Disponible
A. Categoría de Administración		
Costos de la Junta Local		
1. Salarios		96,997.70
2. Beneficios Marginales		31,478.50
3. Servicios Profesionales		57,378.86
4. Viajes Locales y al Exterior		23,139.80
5. Materiales y Equipo		3,372.92
6. Utilidades y Renta		37,098.20
7. Misceláneos		81,120.87
Costos del Agente Fiscal		
1. Agente Fiscal		401,474.53
Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		-
Total - Administración		\$ 732,061.38



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		754,662.28
2. Beneficios Marginales		243,757.48
3. Servicios Profesionales		52,728.15
4. Viajes Locales y al Exterior		28,387.44
5. Materiales y Equipo		21,139.58
6. Utilidades y Renta		177,149.68
7. Misceláneos		504,467.06
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		190,827.15
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		325,328.99
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		2,005,089.01
Servicios de Adiestramiento		
1. Servicios de Adiestramiento		2,285,321.80
Total - Programa		\$ 6,588,858.62
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		7,343.66
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		4,744.49
4. Ingresos Inkind de Terceros		15,654.38
Total Ingresos de Programa		\$ 27,742.52
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		27.05%
V. Certificación		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</p>		<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>
<p> Presidente Junta Local</p>	<p>7/29/2024 Fecha</p>	<p>Funcionario de Planificación</p> <p>Fecha</p>
<p> Presidente Junta Alcaldes</p>	<p>29/ julio 24 Fecha</p>	<p>Director(a) o su Representante Autorizado</p> <p>Fecha</p>
<p> Agente Fiscal</p>	<p>29 julio 24 Fecha</p>	



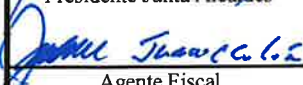


Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Final
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica													
<table border="1"> <tr> <td>A. Nombre y Dirección Junta Local</td> <td>B. Año Programa</td> </tr> <tr> <td>Junta Local Conexión Laboral Sureste</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Ave. Boulevard del Rio</td> <td><input type="checkbox"/> PY <input checked="" type="checkbox"/> FY</td> </tr> <tr> <td>Edificio 1 Piso 3</td> <td><input type="checkbox"/> Notificación <input type="checkbox"/> Modificación</td> </tr> <tr> <td>Humacao, PR 00792</td> <td><input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>		A. Nombre y Dirección Junta Local	B. Año Programa	Junta Local Conexión Laboral Sureste	2024	Ave. Boulevard del Rio	<input type="checkbox"/> PY <input checked="" type="checkbox"/> FY	Edificio 1 Piso 3	<input type="checkbox"/> Notificación <input type="checkbox"/> Modificación	Humacao, PR 00792	<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos	0	
A. Nombre y Dirección Junta Local	B. Año Programa												
Junta Local Conexión Laboral Sureste	2024												
Ave. Boulevard del Rio	<input type="checkbox"/> PY <input checked="" type="checkbox"/> FY												
Edificio 1 Piso 3	<input type="checkbox"/> Notificación <input type="checkbox"/> Modificación												
Humacao, PR 00792	<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos												
0													
<table border="1"> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td><input type="checkbox"/> Adultos</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados</td> <td><input type="checkbox"/> Otro, especifique _____</td> </tr> </table>		PROGRAMA	<input type="checkbox"/> Adultos	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados	<input type="checkbox"/> Otro, especifique _____								
PROGRAMA	<input type="checkbox"/> Adultos	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados	<input type="checkbox"/> Otro, especifique _____										
II. Categorías de Costos													
	Total Disponible												
A. Administración	10.00% \$ 732,061.38												
B. Programa	90.00% \$ 6,588,858.62												
C. Total (A + B)	\$ 7,320,920.00												
III. Resumen de Uso de Fondos													
Total Disponible													
A. Categoría de Administración													
Costos de la Junta Local													
1. Salarios	96,997.70												
2. Beneficios Marginales	31,478.50												
3. Servicios Profesionales	57,378.86												
4. Viajes Locales y al Exterior	23,139.80												
5. Materiales y Equipo	3,372.92												
6. Utilidades y Renta	37,098.20												
7. Misceláneos	81,120.87												
Costos del Agente Fiscal													
1. Agente Fiscal	401,474.53												
Operador del CGU/AJC													
1. Costos del Operador del CGU/AJC	-												
Total - Administración	\$ 732,061.38												



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Final
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		754,662.28
2. Beneficios Marginales		243,757.48
3. Servicios Profesionales		52,728.15
4. Viajes Locales y al Exterior		28,387.44
5. Materiales y Equipo		21,139.58
6. Utilidades y Renta		177,149.68
7. Misceláneos		504,467.06
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		190,827.15
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		325,328.99
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		2,005,089.01
Servicios de Adiestramiento		
1. Servicios de Adiestramiento		2,285,321.80
Total - Programa	\$	6,588,858.62
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		7,343.66
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		4,744.49
4. Ingresos Inkind de Terceros		15,654.38
Total Ingresos de Programa	\$	27,742.52
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		27%
V. Certificación		
<p>Certifico que este resumen de información presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</p>		<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>
<p> Presidente Junta Local</p>	<p>7/29/2024 Fecha</p>	<p>Funcionario de Planificación</p>
<p> Presidente Junta Alcaldes</p>	<p>29 julio 2024 Fecha</p>	<p>Fecha</p>
<p> Agente Fiscal</p>	<p>29 julio 2024 Fecha</p>	<p>Director(a) o su Representante Autorizado</p>



ÁREA LOCAL SURESTE

Narrativo
Presupuesto Programa de Trabajadores Desplazados
2024

La Junta Local de Conexión Laboral del Área Local Sureste presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Trabajadores Desplazados de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2024, para el periodo de octubre 2024 a junio 2025.

Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio o actividad lo que implica que el número total de participantes a servir es menor a la suma de los participantes a servir por cada una de ellas.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas, inherentes a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$96,997.70**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$31,478.50**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	6,418.28
Medicare	1,501.05
Fondo Seguro de Estado	3,623.23
Seguro Médico	10,871.78
Seguro por Desempleo	930.14
Bono de Navidad	3,019.94
Seguro Social Choferil	25.13
SINOT	97.85
FUTA	581.99
Liquidación Exceso Balance Licencia Vacaciones	603.99
Liquidación Exceso Balance Licencia Enfermedad	2,899.14
Uniformes	905.98

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron **\$57,378.86**. La distribución es la siguiente:

Servicios Legales	21,963.20
Portal Electrónico	21,139.58
Traductor	6,039.88
PAE	392.20
Asistencia Técnica a la Junta Local	7,844

Se incluyen fondos para la contratación de un consultor para ofrecer asistencia técnica a la Unidad Administrativa de la Junta Local, mantenimiento del portal electrónico y la contratación de un asesor legal. Además, se asignaron fondos para la contratación de un traductor para traducir documentos y políticas al idioma inglés, así como los servicios profesionales relacionados con el Programa de Ayuda al Empleado.

4) Viajes Locales y al Exterior

Para esta partida de gasto se asignaron **\$23,139.80**. La distribución es la siguiente:

Para la partida de viajes locales se asignaron **\$1,411.92**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

En relación con los Viajes al Exterior se asignaron **\$21,727.88**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local, inherentes al Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal.

5) Materiales y Equipo

Para esta partida de gasto se asignaron **\$3,372.92**. La distribución es la siguiente:

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$3,372.92**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	3,137.60
Materiales de Limpieza	235.32

No se están proyectando fondos para la adquisición de equipo.

6) Utilidades y Renta

Para esta partida de gasto se asignaron **\$37,098.20**. La distribución es la siguiente:

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$12,938.68**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	6,035.96
Agua	627.52
Celulares	784.40
Teléfonos	1,961
Internet	3,529.80

Para la partida de Renta de facilidades y equipo se asignaron **\$24,159.52**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Edificio	19,610
Alquiler Equipo Oficina	627.52
Alquiler Computadoras	3,922

El alquiler de equipo corresponde al pago de el canon de arrendamiento de fotocopiadoras.

7) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$81,120.87**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Comunicaciones	13,726
Primas, Seguros y Fianzas	9,412.80
Mantenimiento de Facilidades	13,334.80
Mantenimiento de Equipo	4,706.40
Impresos	526.92
Adiestramientos	19,610
Otros	
- Dietas Miembros Junta Local	7,844
- Suscripciones	11,173.78
- Gastos de Reuniones	785.18

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación para Mantenimiento de Facilidades incluye la proyección de costos por mantenimiento de las facilidades. Los gastos por concepto de mejoras a la planta física se permitirán únicamente cuando surja la necesidad a raíz de una emergencia con la previa autorización de Conexión Laboral (CL).

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina, computadoras, comunicaciones y otros relacionados con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades administrativas inherentes a la Junta Local.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

Otros: En esta partida se incluyen los siguientes:

- La partida de Estipendios o Perdiem de los integrantes de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.
- La partida de suscripciones corresponde al pago de cuotas y membresías para propiciar la participación de la Junta Local en organizaciones profesionales o empresariales cónsonas con las actividades inherentes a la Junta Local. Además, se incluyen las suscripciones relacionadas con TEAM Viewer, Turnos Media, Dominio Portal Electrónico y otros.
- La partida de gastos de reuniones corresponde al pago de agua, café u otros que se convidan en las reuniones de la Junta Local en las cuales se ofrece asistencia técnica.

B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL

En esta categoría de costos se incluyen los siguientes costos, relacionados con las actividades administrativas inherentes al Agente Fiscal. Se presupuestó **\$401,474.53** el cual se distribuye así:

Salarios	\$273,433.71
Beneficios Marginales	\$85,254.31
Servicios Profesionales	\$16,633.83
Viajes Locales y al Exterior	\$5,979.48
Materiales y Equipo	\$748.95
Utilidades y Renta	\$11,433.49
Misceláneos	\$7,990.76

En Misceláneos se incluyen cargos bancarios, impresos, suscripciones, adiestramiento de personal en Puerto Rico, mantenimiento de facilidades y equipo, primas seguros y fianzas, comunicaciones y otros.

C. OPERADOR DEL CGU-AJC

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya que en la propuesta presentada por el Operador del CGU-AJC no se incluyó presupuesto para estos fines.

II. CATEGORÍA DE PROGRAMA

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$754,662.28**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$243,757.48**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	49,410.36
Medicare	11,555.65
Fondo Seguro de Estado	27,892.95
Seguro Médico	91,322.99
Seguro por Desempleo	7,627.16
Bono de Navidad	25,367.50

Seguro Social Choferil	728.65
SINOT	802.34
FUTA	4,527.97
Liquidación Exceso Balance Licencia Vacaciones	4,831.90
Liquidación Exceso Balance Licencia Enfermedad	12,079.76
Uniformes	7,610.25

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$52,728.15**. La distribución es la siguiente:

Ejecución y Análisis de Datos Estadísticos	3,623.93
PAE	785.18
Planificación y Asistencia Técnica	21,139.58
Otros	27,179.46

Los servicios profesionales son los relacionados con asistencia técnica relacionada con la ejecución y estadísticas inherentes a los participantes La asistencia técnica es en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Trabajadores Desplazados

Planificación Estratégica

4) Viajes Locales y al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$28,387.44**. La distribución es la siguiente:

Para la partida de viajes locales se asignaron **\$7,247.86**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Trabajadores Desplazados. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal.

En relación con los viajes al exterior se asignaron **\$21,139.58**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal.

5) Materiales y Equipo

Para esta partida de gastos se asignaron **\$21,139.58**. La distribución es la siguiente:

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Trabajadores Desplazados, hemos separado un total de **\$21,139.58**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	15,099.70
Materiales de Limpieza	6,039.88

No se están proyectando fondos para la adquisición de equipo.

6) Utilidades y Renta

Para esta partida de gastos se asignaron **\$177,149.68**. La distribución es la siguiente:

Para el pago de las utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Trabajadores Desplazados, hemos separado un total de **\$68,129.85**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	45,299.10
Agua	603.99
Teléfono	5,315.09
Celulares	4,227.92
Internet	12,683.75

Para la partida de Renta de facilidades y equipo inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Trabajadores Desplazados al se asignaron **\$109,019.83**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina y CGU-AJC	99,054.03
Alquiler Equipo Oficina	301.99
Alquiler Computadoras	9,663.81

7) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, en relación con el Programa de Trabajadores Desplazados se asignaron **\$504,467.06**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Divulgación de Programas	301,994
Primas, Seguros y Fianzas	10,267.80
Mantenimiento de Facilidades	21,139.58
Mantenimiento de Equipo	69,941.81
Franqueo	72.48
Impresos	5,919.08

Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	15,099.70
Otros	
- Actividades de Apoyo a Patronos	45,605.29
- Suscripciones	34,427.32

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

La asignación para Mantenimiento de Facilidades incluye la proyección de costos por mantenimiento de las oficinas. Los gastos por concepto de mejoras a la planta física se permitirán únicamente cuando surja la necesidad a raíz de una emergencia con la previa autorización de CL.

En relación con el Mantenimiento de Equipo corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina, computadoras, comunicaciones y otros relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, del Programa de Trabajadores Desplazados.

La partida de franqueo corresponde al pago de sellos y otros relacionados con el envío de correo postal correspondiente a las actividades relacionadas con el Programa de Trabajadores Desplazados.

La partida de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades relacionadas con el Programa de Trabajadores Desplazados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

Otros: En esta partida se incluyen los siguientes:

- Actividades de apoyo a patronos incluye entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).
- La partida de suscripciones corresponde al pago de cuotas y membresías para propiciar la participación en organizaciones profesionales o empresariales cónsonas con las actividades inherentes a las actividades relacionadas con el Programa de Trabajadores Desplazados. Además, se incluyen las suscripciones relacionadas con TEAM Viewer, Turnos Media y otros.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

En esta categoría de costos se incluyen los siguientes costos, relacionados con las actividades inherentes al Operador del CGU-AJC. Se presupuestó **\$190,827.15** el cual se distribuye así:

Salarios	\$91,449.82
Beneficios Marginales	\$31,558.29
Servicios Profesionales	\$10,871.79
Pruebas - Herramientas de Medición	\$8,628.21
Asistencia Búsqueda de Empleo	\$48,319.04

Para información relacionada con los salarios y beneficios marginales vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

C. SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

1) Servicios de Consejería y Coordinación

Para esta partida de gasto se asignaron **\$325,328.99**. La misma corresponde al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios de consejería, planificación de carreras y coordinación para ayudar a los participantes a obtener y mantener un empleo. Para información adicional vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña y la descripción del puesto.

2) Servicios de Desarrollo de Carreras

Para ofrecer estos servicios o actividades se han presupuestado **\$2,005,089.01**. Los servicios a los que hacemos referencia son los siguientes:

a. Servicio de Bolsa de Trabajos (Asistencia Búsqueda de Empleo)

Para esta partida se asignaron **\$117,660.00**. Se impactarán **39** participantes. Se incluye la proyección de costos para ofrecer entre otros los siguientes servicios a los participantes: búsqueda de empleo y asistencia para la colocación, consejería de carreras, información de industrias y ocupaciones en demanda y de empleos no tradicionales. Además, incluye los servicios de reclutamiento para los patronos.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

b. Servicios Prevocacionales de Corta Duración

Para esta partida se asignaron **\$232,825.61**. Se impactarán **55** participantes. La misma está dirigida al desarrollo de las siguientes destrezas de empleabilidad:

- a. Desarrollo destrezas de aprendizaje ("learning skills"):
- b. Desarrollo Destrezas de Comunicación
- c. Desarrollo destrezas para las entrevistas de empleo

- d. Importancia del aseo personal, vestimenta adecuada para entrevistas de empleo y en el empleo luego que lo obtenga y otras destrezas relacionadas.
- e. Conducta profesional

El desarrollo de estas destrezas está dirigido a preparar a los individuos para un empleo no subsidiado o adiestramiento. Las mismas se incluyen dado lo establecido en la Sección 134 (c) (2) de la Ley WIOA en la cual se establecen los servicios de carrera a ofrecer.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

c. Experiencias de Trabajo e Internados conectados a Ocupaciones y Carrera

Para el pago del salario, incluyendo los beneficios marginales, de las actividades de experiencia de trabajo e internados se ha separado la cantidad de **\$192,245.38** y se impactarían **23** participantes. Un máximo del **20%** de estos fondos se podrá utilizar para ubicar participantes en el sector público, entiéndase gobierno municipal, estatal t/o federal. Esto representa un máximo de **\$38,449.08**.

Previo a la Experiencia de Trabajo, el participante debe haber sido objeto de una evaluación sobre sus niveles de destrezas y necesidades de servicios. Esta evaluación debe incluir, entre otras, las limitaciones del participante concernidas con relaciones interpersonales, destrezas de trabajo en equipo, destrezas ocupacionales y otras áreas relacionadas. Se deberá evidenciar en el expediente del participante, como estas limitaciones, afectan adversamente sus oportunidades para obtener y retener un empleo. La actividad está dirigida a proveerle al participante la oportunidad de adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para realizar un trabajo, incluyendo hábitos de trabajo y comportamiento apropiado.

En el caso particular de Internados está dirigida a que se le provea al participante una oportunidad formal de examinar o investigar un trabajo característico del sector privado.

A los participantes se les pagará, por lo menos, el salario mínimo federal salario mínimo federal o el salario mínimo estatal, el que sea mayor de los dos y se les proveerá beneficios y condiciones de trabajo al mismo nivel y en el mismo grado que a otros aprendices o empleados trabajando por un periodo similar de tiempo y realizando el mismo tipo de trabajo de estos.

La duración de la actividad se determinará tomando en consideración las necesidades individuales de cada participante y las destrezas básicas que ha de adquirir en la misma.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

d. Actividades Preparación entrar a la Fuerza Trabajadora

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$274,540.00**. Se impactarán **78** participantes. La actividad Incluye actividades, programas o servicios diseñados para ayudar a los participantes a adquirir una amalgama de las siguientes destrezas: académicas básicas, pensamiento crítico, alfabetización digital y autogestión incluyendo competencias en:

A. Empleabilidad

Las destrezas por desarrollar podrán ser las siguientes:

1. Interpersonales y Trabajo en Equipo
2. Comunicación
3. Integridad y Profesionalismo
4. Solución de Problemas y Toma de Decisiones
5. Iniciativa y Confianza
6. Procesamiento de Información
7. Adaptabilidad y aprendizaje permanente
8. Emprendimiento¹

B. Alfabetización Digital

Alfabetización digital y alfabetización multimedia, es la habilidad para localizar, analizar, organizar, entender y evaluar información utilizando tecnología digital. Implica tanto el conocimiento de cómo trabaja la alta tecnología de hoy día, así como la comprensión de cómo puede ser utilizada. La alfabetización digital está vinculada con Internet y con las competencias requeridas para desempeñarse en el entorno creado por lenguajes multimediatos. Las personas digitalmente alfabetizadas pueden comunicarse y trabajar de forma más eficiente, especialmente con aquellos que poseen los mismos conocimientos y habilidades. Además, cuentan con las capacidades para entender el lenguaje y para poder construir procesos comunicativos que se despliegan en los entornos digitales.

Quienes logran la alfabetización digital tienen más probabilidades de empleabilidad. Muchos trabajos requieren un conocimiento laboral de las computadoras y de Internet para efectuar funciones básicas. En la medida en que la tecnología inalámbrica se perfecciona, más trabajos requieren conocimientos sobre teléfonos celulares y PDAs (los que a veces se combinan en forma de teléfonos inteligentes).

Los centros educativos están continuamente actualizando sus planes de estudios para mantenerse al día con acelerados desarrollos tecnológicos. Esto a menudo incluye computadoras en las aulas, la utilización de software para exponer los planes de estudio y materiales de estudio disponibles on-line para los estudiantes.

Entre otros se podrán ofrecer las siguientes certificaciones:

- Manejo básico de la computadora, teléfonos inteligentes y otros similares
- Aplicaciones como WORD, Excel, Power Point, Access y otros similares
- Office 365
- Manejo de correos electrónicos: Gmail, Outlook y otros
- Manejo de documentos digitales: Adobe Acrobat
- Oracle o Microsoft SQL
- Linux
- Cisco
- Manejo de Redes
- Seguridad Cibernética

- Herramientas de comunicación como TEAMS, ZOOM o cualquier otro similar

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

e. Servicios de Alfabetización Financiera

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$109,816.00**. Se impactarán **55** participantes. La actividad está dirigida a ofrecer a los participantes talleres conducentes a desarrollar las destrezas básicas relacionadas con el manejo de sus finanzas. Algunas de estas pueden ser:

- a) Preparar el presupuesto del hogar, iniciar planes de ahorro y tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros
- b) Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos
- c) Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios
- d) Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado
- e) Educar a los participantes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- f) Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- g) Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

f. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$146,212.16**. Se impactarán **47** participantes. La actividad está dirigida a ayudar a los participantes a obtener competencias en la lectura, escritura, habla y comprensión del idioma inglés para que éstos puedan terminar su escuela secundaria y continuar estudios postsecundarios, o colocarse en un empleo.

Un Programa de adquisición del idioma inglés se define como un programa de instrucción diseñado para ayudar a las personas elegibles que son estudiantes de inglés a alcanzar la competencia en la lectura, escritura, habla y comprensión del idioma inglés; y que conduzca a la obtención del diploma de la escuela secundaria o su equivalente reconocido; y la transición a la educación y formación postsecundaria; o el empleo.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

g. Servicios de Seguimiento

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que los Servicios de seguimiento serán provistos por los Planificadores de Carrera (Manejadores de Casos) adscritos al Sistema. El servicio se ofrecerá a un promedio de **63** participantes, con salidas, para un promedio de **189** intervenciones. Los servicios incluyen consejería relacionada con el lugar de trabajo para los participantes que son colocados en un empleo no subsidiado hasta doce (12) meses después del primer día en que fue empleado. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales del participante.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

h. Empleos Transicionales

La cantidad de **\$395,475.97** se ha separado para esta actividad y se impactarán **40** participantes. Es una experiencia de trabajo limitada subsidiada y se podrá efectuar en el sector público y en el privado con o sin fines de lucro. Está dirigida a personas con barreras para el empleo, desempleadas por largo tiempo o que tienen un historial de trabajo inconsistente. Se combinarán con servicios dirigidos a integrarlos al mercado laboral, así como se les podrá ofrecer servicios de sostén. La actividad está diseñada para asistir a los participantes a que establezcan un historial de trabajo, que demuestren aciertos en el lugar de trabajo y desarrollen las destrezas para obtener y retener un empleo no subsidiado. Un máximo del **20%** de estos fondos se podrá utilizar para ubicar participantes en el sector público. Esto representa un máximo de **\$79,095.19**.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

i. Servicios de Sostén

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$498,486.20**. Se impactarán un promedio de **165** Trabajadores Desplazados que participan en las actividades antes mencionadas.

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener mediante otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los Servicios de Desarrollo de Carrera. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo. Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Estipendios
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas

- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos
- ✓ Referidos a Servicios de Salud
- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el trabajo, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con empleo y adiestramiento, pruebas y certificaciones
- ✓ Servicios de Asistencia Legal

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

j. Otros Servicios - Pruebas

Para esta partida de gastos se asignaron **\$37,827.69**. Las pruebas se utilizarán para medir habilidades, destrezas y aptitudes a los efectos de identificar sus intereses vocacionales.

D. SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO

Para ofrecer estos servicios o actividades se han presupuestado **\$2,285,321.80**. Los servicios a los que hacemos referencia son los siguientes:

a. Adiestramientos en Destrezas Ocupacionales

Se ha separado la cantidad de **\$431,420.00** para ofrecerle oportunidades de adiestramientos ocupacionales a **54** participantes, en una ocupación en demanda en el mercado laboral, mediante el sistema de Cuentas Individuales de Adiestramiento. Está dirigida a proveer adiestramientos en destrezas ocupacionales con el propósito de proveer a los participantes destrezas técnicas e información necesaria para realizar un trabajo en específico o un grupo de trabajos.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

b. Adiestramiento en el Empleo

Se asignaron **\$443,171.14** y se impactarán **32** participantes. Se provee mediante contrato, en el sector privado con o sin fines de lucro. Según dispensa aprobada el 30 de mayo de 2024 se podrá reembolsar hasta un **90%**, de los salarios pagados por el patrono, según política pública promulgada por la Junta Local. El porcentaje se calculará considerando la cantidad de **empleados propios y a tiempo completo**, que tenga cada patrono. Se utilizará la siguiente escala, según aprobado:

- Para patronos con 50 empleados o menos hasta 90% de reembolso;
- Para patronos con 51-250 empleados hasta 75% de reembolso;
- Para Patronos con más de 250 empleados – el reembolso estatutario del 50%.

Para cualificar para este reembolso máximo, que es una excepción al 50%, el proveedor de servicios del Título I-B considerará los siguientes factores:

- Características de los participantes (tiempo que lleva desempleado, destrezas actuales, barreras para obtener empleo);
- Calidad del adiestramiento provisto por el patrono y las oportunidades de crecimiento profesional que provee.

No se contratará con patronos que han exhibido un patrón de no proveer a los participantes con un empleo por largo tiempo, como empleados regulares, con salarios, beneficios y condiciones de trabajo similares a los empleados de la empresa que realizan el mismo trabajo.

El contrato estará limitado al periodo de tiempo que requiere el participante para ser competente en la ocupación en la cual se está adiestrando. Para determinarlo se considerarán los requisitos de la ocupación, destrezas ocupacionales y académicas del participante, experiencia previa y el Plan Individual de Empleo.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

c. Instrucción relacionada o “Classroom Training” para Programa de Aprendizaje (RAP)

Se asignaron **\$392,200.00** y se impactarán **40** participantes. Los programas de aprendizaje registrado son modelos de aprendizaje basados en el empleo donde los aprendices se benefician de una actividad de adiestramiento en el empleo supervisada, acompañada de un currículo de educación relacionada que redundarán en una credencial reconocida para el participante, una vez los complete satisfactoriamente. El aprendizaje registrado, es diseñado alrededor de las necesidades del patrono, puede tener una duración variada dependiendo de la ocupación y de si el mismo está estructurado a base de la ganancia de destrezas (“skills-based competencies”) o de tiempo (time-based).

“Classroom Training” es la fase del programa de aprendizaje registrado donde el participante adquiere conocimientos teóricos y técnicos, cónsona con el currículo de la ocupación, por parte de un profesor o instructor. La instrucción relacionada es esencial en un programa de aprendizaje de alta calidad y sus estándares tienen que estar integrados en los currículos registrados en el Departamento del Trabajo federal para su acreditación. La Administración de Adiestramiento y Empleo (ETA) recomienda un mínimo de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de instrucción relacionada. Sin embargo, reconociendo el beneficio de una educación robusta, la mayoría de los programas de aprendizaje registrado exceden las horas recomendadas. Esto garantiza que los aprendices reciben conocimientos sustantivos y significativos sobre sus respectivas ocupaciones creando una experiencia de aprendizaje sólida que ofrece la base académica necesaria para el éxito en los escenarios prácticos.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

d. Aprendizaje en el Trabajo u OLT/OJT para RAP

Se asignaron **\$411,954.13** y se impactarán **40** participantes. “On the Job Learning” es la fase del programa de aprendizaje registrado donde el aprendiz accede destrezas técnicas/prácticas en el lugar de empleo, supervisado por personal que habrá de acreditar la ganancia de las destrezas

requeridas para la ocupación objeto del programa. Durante esta actividad el aprendiz genera un ingreso, como empleado de la organización, mientras aprende. La cantidad de horas que el aprendiz habrá de dedicar a esta actividad dependerá de la ocupación y de la estructura del programa. Sin embargo, la Administración de Adiestramiento y Empleo (ETA, por sus siglas en inglés) recomienda un mínimo de dos mil (2,000) horas o un (1) año para esta actividad.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

e. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales

La cantidad de **\$164,724.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **32** participantes. Es una opción para aquellos individuos que desean incorporarse al mercado laboral, pero trabajando para ellos. Esta alternativa promueve nuevos empresarios a fin de estimular el desarrollo económico del Área Local.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

f. Servicios de Sostén

Para servicios de sostén a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento se ha separado la cantidad de **\$128,092.53** y se impactarán **41** Trabajadores Desplazados que participen en las actividades que no conllevan salarios, los cuales se distribuyen en los siguientes servicios: transportación, alojamiento, dietas, cuidado de niños, uniformes y licencias, entre otros.

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener a través de otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los servicios de adiestramiento. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo. Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas
- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos
- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el adiestramiento, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con el adiestramiento, pruebas y certificaciones

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo: Plan de Metas y Objetivos.

g. Pagos Relacionados con Necesidad (NRP)

Para cubrir los gastos de estos servicios al participante se han separado **\$313,760.00** y se impactarán un promedio de **86** participantes, de las actividades de adiestramiento, que no conllevan salarios.

Los requisitos de elegibilidad para que un participante del Programa de Trabajadores Desplazados pueda recibir NRP son los siguientes:

- Estar desempleado.
- No es elegible o agotó la asistencia correspondiente al Seguro por Desempleo.
- Estar participando de una actividad de Servicios de Adiestramiento, mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA'S) bajo la Ley WIOA del Programa de Trabajadores Desplazados.
- Estar cumpliendo con los requisitos de asistencia y aprovechamiento académico aplicable a la actividad.

Para información relacionada con la asignación de fondos y participantes a impactar vea el Anejo:
Plan de Metas y Objetivos.

ⁱ Esta actividad es de orientación en relación con las destrezas que se requieren para establecer un negocio. No está dirigida a preparar planes de negocios, estudios de viabilidad u otros. Que el participante pueda reconocer si posee las destrezas y características para establecer un negocio. De poseer estas se podrá referir a la actividad de Adiestramiento Empresarial la cual es parte de las actividades de adiestramiento de los Programas de Trabajadores Desplazados y Trabajadores Desplazados.



A. Información General		
Junta Local: JLDL de Sureste Dirección: Edificio Boulevard del Rio Edificio 1 Piso 3 Humacao, PR		Programa: Desplazados Año Programa: 2024-2025 PY <input type="checkbox"/> FY <input checked="" type="checkbox"/> Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Trabajadores Desplazados en el AP 2024.		
Prestación de Servicios a:		638 Trabajadores Desplazados
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de		323 Trabajadores Desplazados
C. Actividades Programáticas		
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Determinación de la elegibilidad inicial	323	\$ 190,827.15
Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.		
Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.		
Proveer información sobre la ejecución del Área Local relacionado con los indicadores ejecución negociados		
Servicios de Asistencia para Cambio Laboral (labor exchange services):		
Total	323	\$ 190,827.15



Objetivo 1.2		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de	315	Trabajadores Desplazados
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	315	\$ 325,328.99
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Actividades		
Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	39	\$ 117,660.00
Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	47	\$ 146,212.16
Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	55	\$ 109,816.00
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	165	\$ 498,486.20
Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	23	\$ 192,245.38
Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	55	\$ 232,825.61
Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	78	\$ 274,540.00
Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	40	\$ 395,475.97
Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	\$ -
Otros - Compra pruebas para los participantes - medir destrezas	-	\$ 37,827.69
Total	502	\$ 2,330,418.00

